

MAGISTERIO ORENSANO

PERIODICO DE INFORMACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

Franqueo Concertado

Redacción y Administración: Progreso, 11, bajos

Se publica los días 7, 15, 22 y 30 de cada mes

Toda la correspondencia a "Magisterio Orensano" Progreso, 11, bajos

El Magisterio ante el Presupuesto

El Magisterio nacional está viviendo unos momentos de decepción al ver sus aspiraciones en el orden económico, con los Presupuestos de Instrucción pública, presentados por el Gobierno a las Cortes, para el año próximo.

Fueron tantas las promesas ministeriales seguidas además de un anticipo de realidades, tal fue la creación de unos cuantos millones de escuelas que se distribuyeron en las distintas categorías, que hizo concebir una alagüeña esperanza de que el Magisterio iba a recibir el impulso necesario para situarse al nivel de los demás funcionarios del Estado, cuya condición quedó proclamada en la Constitución promulgada por las Cortes soberanas.

Pero la realidad, ante los Presupuestos,

es muy otra. No puede negarse que el Gobierno sienta con cariño la cuestión de la enseñanza, pero también es cierto que se ha aminorado el ritmo que en un principio se había imprimido y que los planes de Marcelino Domingo van a seguir, a este paso, tan lento desarrollo que está muy lejos del criterio expuesto por la República.

Pronto se discutirá en las Cortes el Presupuesto de dicho ministerio, y allí puede todavía ganarse algo en sentido ascendente. Las Asociaciones nacionales y de provincias están desarrollando estos días una gran actividad en defensa de los intereses del Magisterio, y celebraríamos que sus deseos fuesen atendidos, siquiera en aquella parte que facilitase el logro de sus aspiraciones en la primera ocasión.

Maestros del segundo Escalafón

D. Rogelio de la Granja, como delegado provincial de la Asociación de Maestros del segundo Escalafón, interinos, Institutos y normalistas, dirige a los diputados una exposición clara de la situación de sus representados, pide que se estructure una escala de sueldos de 3.000 a 6.000 pesetas para los referidos Maestros de derechos limitados.

DE LA INSPECCION

Cuando entra este número en máquina recibimos las siguientes noticias:

Uno de estos días se espera en Orense la visita del Inspector general señor Torner, el cual ya se encuentra en Galicia desde hace varios días y actualmente en Pontevedra.

"El Faro" de hoy anuncia su salida para Orense, pero no tenemos noticias de su llegada.

De los Inspectores aprobados en las últimas oposiciones han solicitado destino a Orense y por lo tanto se harán los nombramientos para dicho centro los siguientes:

D. Rogelio Pérez, don José López Varela, doña Aurora Maceda y doña Josefa Vázquez.

Las bases del nuevo Estatuto

No es posible dar hoy una amplia información de las bases del nuevo Estatuto, como era nuestro deseo, pero hemos de anticipar una pequeña referencia:

Se reconoce en dichas bases que el Maestro es funcionario del Estado, y que a medida que lo permitan las posibilidades del Tesoro se igualarán sus plantillas a las de los demás funcionarios técnicos del Estado.

Los Maestros sustituidos por imposibilidad física estarán en esta situación hasta que tengan veinte años de servicios, a fin de que pueda ser jubilados.

Para los efectos pasivos se computarán cuatro años de carrera.

Se establece el certificado de estudios de enseñanza primaria, avalado siempre por un Maestro nacional.

Se modifican los cursillos en algunos detalles, conservados, sin embargo, su irriencación.

UNA REUNION

Convocados por la Comisión permanente de la Asociación provincial del Magisterio, se reunieron el domingo 12 los presidentes de las Asociaciones de maestros de la provincia.

El objeto de la reunión ha sido el de recabar que en los próximos presupuestos se dé satisfacción a los maestros nacionales, incluyendo la cantidad suficiente de que se han considerado al votar el artículo 48 de la Constitución sancionaron, estando por tanto moralmente obligados a exigir su cumplimiento.

Nosotros confiamos serán tomadas en consideración las peticiones que el magisterio hace, por ser todas ellas de justicia.

Veinte millones para construcción de escuelas

La "Gaceta" del 11 de noviembre publica un Decreto autorizando a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas para emitir un empréstito de veinte millones para construcción de escuelas, a partir del primero de diciembre. Los títulos serán: de la serie A, de 500 pesetas nominales; serie B, de 2.500; serie C, de 10.000, y serie D de 25.000. El interés será el seis por ciento.

Manifestaciones del Director general

En la última entrevista con el señor Llopiz, lijo que el Ministro había entregado a sus compañeros copia de las bases del proyecto de ley de la Primera enseñanza para, con la aprobación en un próximo Consejo de Ministros, llevarlo a las Cortes, por capítulos que constituyen la autorización para poder dar el articulado. En él se afianza la condición de funcionario al Maestro y se trata la cuestión económica.

Igualmente, se estudiará el Reglamento de las Normales, así como el de la Inspección, recopiando y dando unidad a cuantas disposiciones hoy existen.

—En cuanto a los cursillos de selección del Magisterio, que hace tiempo se vienen prometiendo, no pueden anunciarse hasta tanto no esté aprobado dicho Estatuto, y entonces se llegará a la realización, con las

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que determina el art. 30 del Reglamento de esta entidad, se convoca a Asamblea general ordinaria que se celebrará en Madrid, según costumbre, los días 27, 28 y 29 de diciembre próximo a las horas y sitio que se anunciarán oportunamente y con arreglo a este orden de asuntos:

- 1.º Lectura y discusión de la Memoria reglamentaria.
- 2.º Estado y examen de la cuenta de ingresos y gastos presentada por Tesorería.
- 3.º Elección de los cargos de vicepresidente, vicesecretario y vicesorero.
- 4.º Sección de Socorros y Anticipos y potencias de la comisión nombrada en la Asamblea anterior.
- 5.º Viudas y huérfanos.
- 6.º Conveniencia de llegar a la Federación de asociaciones del Magisterio primario y nombramiento de la Comisión que ha de redactar la articulación de bases.
- 7.º Si las gestiones de la entidad para fusionar los Escalafones deben continuar en la forma que hasta hoy.
- 8.º Conveniencia de solicitar el ingreso en Asociación de Funcionarios (ponencia de Palencia) y comisión que se encargue de esta gestión.
- 9.º Aspiraciones máximas de la Confederación en cuanto a equiparación con los funcionarios públicos, escalas de sueldos (comprendiendo los de entrada y límite) y proporcionalidad de las mismas.
10. Labor desarrollada por las delegaciones provinciales y de partido; dificultades que han encontrado para el desarrollo de sus fines; concurso que puede prestarles la entidad y reorganización de sus funciones, especialmente en lo que dice relación con Tesorería.
11. Relaciones de esta entidad con los demás organismos societarios de la clase docente.
12. Recogidos y preguntas.

Queda en todo su vigor el art. 33 de nuestro Reglamento, para lo cual se reunirán los conferenciados en la scabizas de partido el día 27 de noviembre de este año, presidiendo por el delegado del mismo y la copia de los acuerdos que adopten se remitirá a los delegados provinciales, notificándoles si han de asistir a la capital de la provincia para el acto de unificarlas y levantar acta cuyo duplicado rogamos se entregue a la

Mesa de la Asamblea, como documento acreditativo del pensar y sentir de los afiliados, cuya defensa se confía a sus representantes, siendo, al mismo tiempo, la credencial de los asistentes a nuestros actos.

Caso de no asistir a la reunión provincial, lo participarán así, acompañando actas de las reuniones en las partidas, y los delegados provinciales fijarán el sitio y hora donde habrán de reunirse el día 6 de diciembre para unificar los acuerdos en el acta que extenderán por duplicado y en las que consten cuantos extremos sean gratos a los afiliados.

Con arreglo a esto redactarán sus convocatorias, los compañeros delegados, dándoles toda la publicidad merecida, a fin de que sirvan de propaganda beneficiosa a los intereses societarios de nuestra Confederación.

Se gestiona como de costumbre, la rebaja en el precio de billetes de las Compañías ferroviarias, para que puedan asistir a los actos que han de celebrarse en Madrid cuantos Maestros lo deseen.

LA COMISION EJECUTIVA

Los nuevos cursillos de selección

No se han anunciado ya debido a que se han de introducir modificaciones y para ello es preciso una ley o por lo menos una autorización de las Cortes para hacer la reforma. Se establecerá un ejercicio previo eliminatorio de cultura general.

Una Federación de estudiantes del Magisterio

La Asociación de Estudiantes del Magisterio de Murcia Giner de los Ríos ha publicado un manifiesto en el que se expone la conveniencia de un proyecto para constituir legalmente en España la Federación de Estudiantes del Magisterio bajo una misma dirección, para salir del aislamiento que se encuentran las diversas Normales españolas y emprender una vida constante de relación cultural.

Los alumnos del plan profesinal

Se calcula que en los exámenes de ingreso en las Escuelas Normales obtuvieron plaza unos 1.200 alumnos. Dos causas, a nuestro juicio, han influido para que no hayan cubierto todas las plazas anunciadas: una la de que se exige mucho para ingresar en dichos centros, y otra, la de que el horizonte de la carrera no es atractivo, pues que se exigen diez años de estudios y trabajos.

La fundación "Pablo Iglesias"

La Diputación de Madrid piensa organizar debidamente las escuelas de esta institución. Al Maestro director otorgará esta Corporación la gratificación de 8.000 pesetas y de 4.000 a los Maestros de Sección. Tanto el director como los Maestros de Sección serán seleccionados del Escalafón del Magisterio.

La construcción de Escuelas

A propósito de una propuesta

A la Excm. Diputación de Orenses brindo estas mal pergeñadas líneas y a la vez, un afectuoso saludo.

III

Eran aquéllos, otros tiempos en los que la responsabilidad ciudadana no existía y las autoridades, que se llamaban representantes del pueblo, sólo se dedicaban a subyugarlo, intentando impedir que los albores de la cultura popular llegara a su instigación, para que, como es efecto suadía, permaneciera en la más supina ignorancia.

Pero, por fortuna, dichos tiempos han pasado a la historia y en la actualidad entramos en una era de plena responsabilidad y las personas que rigen nuestros destinos, próceres del bienestar del pueblo, se dan cuenta de que, la enseñanza es la más sólida base para la redención de los pueblos. Aquéllas representaban al obscurantismo más acerbado; éstas, representan y conocen la cultura como el único medio de superarse el hombre. Entienden el saber como la fuente inagotable de todo progreso.

Por eso, haciéndose eco de este sentir sublime, el elemento representativo de la Diputación de Alava, según leo en este batallador periódico, elevó a los Poderes públicos una propuesta de subvención, cuya cuantía se eleva al 75 por 100 del coste, calculado en cerca de cinco millones de pesetas, para construir los grupos escolares que son necesarios a dicha provincia, cantidad que está dipuesta a adelantar aquella Diputación, para resarcirse de ella en un lapso de tiempo determinado.

Digna de loa es la actitud de dicha entidad, ya que, trata de remediar el mal haciendo un sacrificio que, si grande es en magnitud, mayor será el agradecimiento de una parte del Magisterio que saldrá del hacinamiento en que se vió hasta la fecha sumido, con sus pobres discípulos.

En nuestra provincia, desgraciadamente, no solamente los locales escolares, carecen de las más perentorias condiciones higiénico-pedagógicas, sino que, una gran mayoría de ellos, se hallan instalados en edificios alquilados, donde en el bajo está la pocilga de los cerdos o cuadra de las cabras, ovejas y vacas, sin que tengamos palabras para decir, al remover el estiércol, el hedor insuperable que hierde, no sólo entonces, sino constantemente el sentido de la olfacción, a los niños y Maestros. Los edificios nacionales (del Estado) son contados y muchos de ellos, carentes asimismo, de los más indispensables condiciones para acoger la grey infantil que a ellos acude.

Nosotros, que a diario estamos trabajando y viendo a multitud de Maestros sufrir su calvario en estos locales inmundos, que son la hez, no sólo de esta provincia, sino de toda España, nos honramos en sugerir a nuestra Excm. Diputación, el medio más procedente para remediar al mal descrito, y consiste en imitar a Alava para acabar de una vez con esa pesadilla, que no solamente trae en jaque a los Maestros, sino a los pueblos y Ayuntamientos, cuyos directivos son personas conscientes y no sojuzgadores de los pobres aldeanos gallegos.

No conocemos el numerario de que puede disponer nuestra, el que acaso no permitirá, aun sacrificándose mucho, hacer lo que se

necesita; pero, con una voluntad férrea y estudiando con cariño esta cuestión, de palpitante actualidad, puede encontrarse una fórmula que satisfaga los deseos de todos.

Pudiera ésta consistir en ir a un empréstito del dinero que sea preciso y liquidarlo cuando el Estado haga efectiva la cantidad suscrita. Otra fórmula — probablemente más viable — sería que los Ayuntamientos (obligados) aportasen el importe de las obras en proporción al número de Escuelas habidas en cada uno. Para ello, tendrían que formar un presupuesto extraordinario a tal fin, entregando su cuantía íntegra a la Diputación, para que ésta dispusiera lo que fuera más conveniente. Su devolución podría hacerse bien reintegrándoles el numerario suscrito o bien eximiéndoles del tributo que aporten de ordinario, hasta su completa exacción. Todo lo creemos factible y por eso lo sugerimos.

Respecto a la forma de hacer las construcciones habremos de citar las principales, anumeradas en los artículos publicados en este referido periódico, de fecha 30 de julio, en el apartado "Cuestión Económica"; decíamos así:

Primero. Para ello (para construir las Escuelas) debe irse a un empréstito de x pesetas... las necesarias y luego formular:

Primero. Una relación de los pueblos sin local-escuela y vivienda, para dotarlos de ambas cosas.

Segundo. Otra de los que tienen local-escuela y no tienen vivienda, para hacer esta última (en esta forma figuran la mayoría) (nos referíamos en toda España; no es así en la provincia) y

Tercero. Otra última relación de las que poseen buena vivienda y carecen de local adecuado, para construir éste."

También hablábamos de la necesidad de nombrar una Comisión para que hiciera el estudio de las necesidades en cada localidad con el fin de no caer en los errores de antaño, que motivaron una construcción de escuelas sin vivienda e inadecuadas (salvo excepciones), por todos conceptos.

Esta Comisión podría formarse con un Inspector de Primera enseñanza, un Maestro, un delegado de la Diputación y un arquitecto: su misión sería levantar un plano de las obras y tarifar su importe.

Al mismo tiempo abogábamos porque los

pueblos rindieran ciertos trabajos; dato que, desde luego, debe omitirse.

Asimismo, comentábamos el estado de hacinamiento en que vive el Maestro con su familia, (véase artículo de 30 de junio pasado) y demostrábamos la necesidad que había de construir la casa-habitación en el mismo edificio escolar; cosa que de no haberla, toda labor resultaría siempre incompleta.

Es de confiar, por cuanto hemos dicho, que nuestra Diputación buscará algún medio para seguir los pasos de la de Alava, pidiendo al Estado un anticipo, el necesario para extirpar de una vez la inmundicia existente en este orden; pues, de ser así, no habría que esperar los diez años que tardan en hacerse esas construcciones que autorizará la ley presentada en las Cortes.

Procediendo en esta o en forma análoga pronto veríamos nuestra provincia dotada de hermosos edificios escolares que nos honrarían sobremedida y no sólo a nosotros y a esta noble y hermosa región gallega, sino también a nuestra querida España, para mayor gloria de la República.

LUCIO FERNANDEZ

Niñodaguia (Ballar) septiembre de 1932.

N. de la R.—En mi artículo súm. 3, de "La Escuela, el Niño y el Hogar" se ha deslizado un error de importancia que me interesa rectificar.

Dice así: "¡Indiscutiblemente! En todos los medios rurales nos encontramos con una barrera que, infranqueable y encuadrada, inhábil e inactiva, dedicada exclusivamente a menesteres que obstruyen su desarrollo intelectual y moral. Esta barrera es: ¡la vida del hogar!"

Debe decir: "¡Indiscutiblemente! En todos los medios rurales nos encontramos con una barrera que, infranqueable y encuadrada, cierra el paso a la niñez, reteniéndola en su seno inhábil e inactiva, etc. (todo continúa bien, en adelante).

Como se ve, la falta de lo subrayado, cambia enteramente el sentido del pensamiento primordial: cual es, la niñez inhábil, etc. y conviene rectificar para evitar otras interpretaciones.

Orense: Imp. de "La Zarpa"

Teléfono 242

Jiménez de Asúa, en desacuerdo con el ministro

"El Sol", en su edición del día 3, dice: "El catedrático don Luis Jiménez de Asúa ha presentado la dimisión de su cargo de vocal del Consejo Superior de Cultura. Al efecto ha redactado un oficio, dirigido al ministro en el que manifiesta su propósito de dejar dicho cargo, y expresa el deseo de que se le sustituya.

Particularmente, el señor Jiménez de Asúa ha hecho saber al señor De los Ríos que el motivo de su dimisión es el rallarse en completo desacuerdo con la política que el ministro sigue al frente del departamento de Instrucción pública, especialmente en orden a la organización escolar."

De esta actitud teníamos conocimiento desde hace algún tiempo, pero nada quisimos decir, puesto que no sospechábamos que llegase a dacerse pública.

El señor De los Ríos ha declarado que el motivo de la dimisión del señor Jiménez de Asúa no es el señalado por "El Sol" sino que son las muchas ocupaciones de dicho señor las que le impiden atender el cargo.

COPLAS DEL DIA

JUGUETES

¡Juguete para niños de las escuelas!... ¡No se admiten tambores, sables, ni espuelas!...

(Si eso quieren los nenes de nuestra España, pidan que se los compre ¡Manuel Azaña!...)

¡Nosotros no daremos marciales pitos ni cajas de soldaos, ni cañoncitos!...

¡Ni banderas, ni escudos, ni otros trofeos!... (¡Que los chicos olviden tales arreos!)

¡Nada de carabinas ni de floretes!... ¡Pacifismo en el arte de los juguetes!

¡Venga un "juego de bolos" (nueve boliches) o un "juguete", es en un acto, del gran Arniches!...

¡Vengan "libros de cuentos", "combas", "payasos", que instruyan o diviertan, según los casos!...

¡Juguete de madera o de hojalata, y mi un "yo-yo" siquiera, ya que se trata

(y en la "convocatoria" claro se dice) de que el niño juegue no se *idiotice!*

LUIS DE TAPIA

(De "La Libertad").

Sanatorio Pol Piñeiro

MÉDICO

OPERACIONES

Cirujano por oposición del Hospital Provincial

CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES

(HOMBRES Y MUJERES)

Calle de Pereira núm. 5 - ORENSE - Teléfono, 179

Frente a los jardinillos de Concepción Arenal

RAYOS X

Ramón Nogueira

ODONTOLOGO

Si padece de la boca, visite esta clínica que cuenta con el material más variado y moderno.

Se hacen toda clase de operaciones y extracciones.

Se colocan dentaduras por diversos procedimientos.

Orense, Progreso, 5, segundo piso (Frente al fieltro de Posio)

Colegio Padre Feijóo

DIRECTOR

Ricardo Domingo Felipo

Primera Enseñanza. - Bachillerato

Magisterio. - Oposiciones. - Comercio

PLAZUELA DEL TRIGO, 2.ª ORENSE

Unas aclaraciones ante unas declaraciones

Aste las declaraciones del ministro de Instrucción pública hechas a los redactores de la Prensa y publicadas estos días, no tenemos más remedio que confesarlos desorientados y que rectificar las diversas informaciones que hemos dado referente a la gestación del futuro Estatuto del Magisterio o de la enseñanza primaria.

Hemos dicho, influidos por referencias oficiales, que el mentado Estatuto elaborado por aquella Comisión a quien tal tarea se le encomendó, había sido estudiado por el Consejo de Cultura Nacional y llevado al de Ministros y aun se llegó a asegurar que estaba en las Cortes para que allí los diputados con su "placet" les dieran carácter de ley. Esa era nuestra creencia firme y honradamente la hemos comunicado a nuestros lectores cumpliendo deberes informativos, como lo han hecho los demás.

Mas he aquí que ahora nos encontramos sorprendidos con estas palabras del señor De los Ríos, que vamos a analizar:

"Yo tenía el propósito de que en el curso de este año, y antes de discutirse el presupuesto, conociera el país la visión orgánica que de los problemas de la enseñanza tenía el titular de este departamento. Para ello requeri al Consejo de Instrucción pública antes, ahora al Nacional de Cultura, y estos organismos han dedicado meses y meses al estudio y preparación del plan que de ellos se solicitaba. También sirvieron de ilustración las asambleas de aquellos organismos de la enseñanza que no tenían representación en el Consejo de Instrucción pública y que hoy ya la tienen en el Consejo Nacional de Cultura.

Y, en efecto, hemos llegado a este momento en que nos encontramos redactando el Estatuto del Magisterio, el reglamento de las Normales y las normas de organización de las Inspecciones de Primera enseñanza. Todo ello será entregado al Consejo de Ministros en la semana próxima."

Luego, en este momento, nos encontramos, según afirma el ministro mismo, con que se está redactando el Estatuto del Magisterio por el Consejo Nacional de Cultura y que no ha sido aun llevado al examen del de Ministros, y mucho menos al conocimiento y legalización del Congreso.

Y una vez hecha la obligada rectificación, que desorienta, pasemos a comentar, siquiera sea ligeramente, las otras razones de los párrafos que del ministro de Instrucción pública copiamos en lo que respecta a la Primera enseñanza.

En lo que respecta a la Primera enseñanza, le damos un carácter más técnico e introducimos aquellas reformas que pueden hacer de ella un órgano tan eficiente como lo exige su misma función, que ha de ser muy otra de la que hasta hace poco, hasta el advenimiento de la República, venía desempeñando, porque el Inspector debe ser el que permita al Maestro no interrumpir su labor formativa y si continuar en contacto permanente con un verdadero Maestro que le aleeccione y dirija.

En la semana próxima van a terminar las oposiciones para proveer 66 plazas de Inspectores de Primera enseñanza. Es la noticia nuestra generación pedagógica. Yo promoción más amplia de cuántas ha coespero reunirlos antes de que vayan a elegir plaza para hacerles saber lo que la República espera de ellos y lo que la Escuela exige."

Cree el señor De los Ríos que debe dársele a la enseñanza un carácter más técnico por exigencias de la misma función docente, y añade: *porque el Inspector debe ser el que permita al Maestro no interrumpir su labor formativa y si continuar en contacto con un verdadero Maestro que le aleeccione y dirija.*

¿Más técnica? ¿Quiere decir esto que la enseñanza primaria que se dé se encamine más que nunca a preparar al niño para practicar un oficio determinado con el mayor dominio posible, de los fundamentos básicos de esa profesión; que se den en general los conocimientos técnicos, también generales, a fin de que cada escolar, al terminar su vida en la Escuela, aproveche aquellos que sean más apropiables para la profesión que elija, o tal vez que el Maestro necesita ser más técnico dentro de su Magisterio, más Maestro dentro de su taller escolar?

"Porque el Inspector, etc." No entendemos si estas palabras significan consecuencia o si son una premisa antecedente, y debien ser esta última, porque a renglón seguido se habla de la próxima salida de sesenta y seis nuevos Inspectores; la promoción más amplia de nuestra generación pedagógica."

El señor ministro cree que el aumento considerable del aumento de Inspectores impondrá la mayor y más depurada técnica en la enseñanza, así como la más perfecta labor formativa del Maestro, por serle más fácil el contacto permanente con un verdadero Maestro que le aleeccione y dirija.

Con un verdadero Maestro recién salido de las Normales o de la Superior del Magisterio que hubo necesidad de cerrar; que llevará cuatro o cinco años de servicios figurados en la Escuela primaria y por tener un sueldo de tres o cuatro mil pesetas salta de a Escuela en busca de la conquista de las cinco mil que la Inspección le ofrece con una posición y actuación más cómoda y de jerarquía docente superior.

Los Maestros de mucho tiempo de Escuela, de más edad y mejor práctica; de más amor a la enseñanza, puesto que de ella no se apartan y a ella están abrazados; de más técnica docente; los verdaderos Maestros que llenos de autoridad puedan aleeccionarnos y dirigirnos, esos no entran, no no pueden entrar en el número de esos sesenta y seis, porque al pasar a Inspectores perderían su sueldo mayor actual, perderían su Escuela, habrían necesariamente de cambiar de residencia, salir de la provincia en que ejercen, destruyendo el porvenir de su familia o, por lo menos, entorpeciendo las carreras profesionales que hayan empezado a cursar o aprender sus hijos.

Aquella disposición relativa a los Maestros-Inspectores era otra cosa; pero sus excepciones sólo podrán alcanzar diez casos y probablemente por una sola vez. No saben nuestros lectores cuánta oposición fuera del Magisterio primario, aunque muy cerca de él!

(De "La Escuela Moderna").

Asociación Nacional del Magisterio Primario

La Comisión permanente de esta Asociación ha dirigido un escrito al Gobierno, que por su extensión no podemos publicar íntegro y del que entresacamos los párrafos siguientes:

"La Comisión permanente de la Asociación del Magisterio Primario, en representación de la entidad, se honra hoy dirigiéndose respetuosamente al Gobierno de la República para exponerle el hondo malestar y la decepción que se ha producido en todos los maestros primarios al conocer las cifras que a su mejora económica se consignan en el presupuesto para 1933.

El Gobierno provisional de la República formado en su mayoría por los hombres ilustres que integran el actual, es su decreto de 23 de junio de 1931, dice:

"El Gobierno provisional de la República reconoce cuán insuficientemente retribuido se halla el Magisterio nacional. Preocupación primordial de este Gobierno ha de ser llevar el problema a las Cortes para que éstas, en plenitud de soberanía, resuelvan la situación del Magisterio, asignándole aquella retribución decorosa que esa alta función merece y los grandes intereses de la República exigen.

El Magisterio no puede seguir postergado económicamente en relación con los demás funcionarios del Estado. Los maestros necesitan entregarse con entusiasmo a la obra renovadora de la escuela, sabiendo que su trabajo, en lo que puede tener de retributable, será debidamente atendido."

La letra y el espíritu de este decreto, consagrado solemnemente en la Constitución al reconocer a los maestros la categoría de funcionarios públicos y las disposiciones posteriores tomadas por el Gobierno creando millares de escuelas que se distribuyeron generosamente entre las diferentes categorías del escalafón, rebasando con mucho lo dispuesto en la vieja norma estatutaria, hicieron concebir a nuestros compañeros la esperanza de que había llegado, por fin, para ellos, la hora de su liberación económica y de ocupar entre los organismos del Estado el rango que les corresponde. Y aun cuando a mejora económica, considerable en su cuantía absoluta, no elevó más que en 500 pesetas nuestro sueldo medio anual, dejándonos en la misma posición de inferioridad económica en que anteriormente estábamos en relación con "todos" los demás funcionarios, nuestras Asociaciones provinciales, confiadas en la promesa, repetida muchas veces por quien podía, y en la conducta del Gobierno, olvidaron la reclamación de sus reivindicaciones económicas.

cas y revallizaron con entusiasmo nunca visto, en el intento de aumentar la capacitación profesional de sus asociados. Los señores ministro de Instrucción pública y director general de Primera enseñanza, recorriendo toda España obligados por esta actividad del Magisterio, han tenido ocasiones frecuentes de comprobar cuál es la actitud de los maestros en relación con la República.

Es por ello muy doloroso para esta Comisión permanente tener que manifestar al Gobierno que en los dos presupuestos que ha confeccionado, lejos de seguirse el ritmo que había marcado la República en sus primeros meses, se ha acusado una lamentable detención en alguno de sus aspectos—creación de escuelas y sueldo medio de ellas—y un claro retroceso en otros, como al acumular todas las plazas de nueva creación en las últimas categorías, dificultando así la solución futura del problema de nuestro escalafón.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, reconociendo el considerable esfuerzo realizado por la República para la creación de escuelas y mejora de sueldos de los maestros, haciéndose cargo de las dificultades económicas que hayan impedido al Gobierno cumplir íntegramente sus promesas, declara que la República, y especialmente este Gobierno y estas Cortes, están moralmente obligados a atacar sin demora el problema de la situación económica del Magisterio, plasteándole en toda su gravedad y alcance, y buscando una solución que permita a los maestros, seguros de su porvenir y de que han de ser tratados como exigen su categoría de funcionarios públicos y la dignidad y el interés de la República, continuar sin preocupaciones su progresivo perfeccionamiento y la mejora de la función que tienen a su cargo.—Por la Comisión permanente el presidente, Dionisio Plieto".

Acuerdo gubernativo

El gobernador civil ha ordenado al alcalde de Monterrey se abstenga de dirigirse al Consejo local de Primera Enseñanza de aquel municipio, interesando datos relacionados con hechos allí ocurridos, de los cuales solo corresponde a dicha entidad local dar cuenta a la Inspección o a la expresada autoridad gubernativa.

Creación de Escuelas

Se han remitido los expedientes pidiendo la creación de las siguientes escuelas:

- Unitaria con desdoble de la mixta para Tibianes, en Pereiro de Aguiar.
- Idem para Sabucedo, en Porquera.
- Mixta de maestro para Focin, en idem.
- Idem, idem para Nocelo, en idem.
- Idem de idem para Filgueira, en idem.

FARMACIA y DROGUERIA
FABREGA
Perfumería y artículos
fotográficos
ESPADA Y PROGRESO
Tel. 160 - ORENSE

Centro de Estudios "Concepción Arenal"
ORENSE

Excelentes condiciones higiénicas. - Amplias y aireadas aulas. Espaciosos salones de estudio para uno y otro sexo, con absoluta independencia. - Campo de deportes. - Recreo vigilado.

ENSEÑANZAS

Párvulos. - Primera enseñanza. - Bachillerato. - Magisterio. - Cursillos. - Comercio. - Música. - Idiomas.

Clases especiales.

Servicio especial de autobús con tarifa reducida

Este Centro se trasladó al magnífico edificio que ocuparon los Maristas

GUMERSINDO BLANCO

Chocolates de calidad

PROGRESO, 60

De la Inspección de 1.^a Enseñanza

Se cursa instancia del Maestro de País, Ramiranes, don Manuel M. Alvarez, pidiendo una biblioteca.

Otra del Maestro de La Teixeira en súplica de una biblioteca.

Al alcalde de Nogueira se le da cuenta de la resolución del gobernador sobre la casa que ha de ocupar la Escuela de niños de Moura, y que informe.

Al Consejo local se le traslada lo anterior y que interese del Maestro de la enseñanza.

Se cursaron los expedientes solicitando las siguientes escuelas:

Mixta de Maestra para Pazos, es Cartelle.

Unitaria para San Pablo, en Quintela de Leirado, con desdoble de la mixta actual.

Mixta de Maestro para Domeselle, en Sas Juas de Río.

Unitaria de niños para Viana.

Idem de niñas para idem.

Mixta de Maestro para Rubiales, en Viana.

Idem de idem para Castiñeira, en idem.

Idem de Maestra para Fornelos da Coiba en idem.

Idem de idem para Seoane de Abajo, en idem.

Unitarias de niñas para los pueblos de Mourisca, Pijeiros y San Ciprián, también en Viana.

Mixta de Maestro para Gundiás, en Allariz.

Párvulos para Sandianes.

Mixta de Maestro para Cardeita, en Sandianes.

Idem de idem para Cerredelo, en idem.

Se han remitido las actas juradas para la creación definitiva de las siguientes escuelas:

Unitaria de niños para Tamaguelos, en Verín.

Idem de niñas para Mandín, en idem.

Mixta de Maestro para Vilela, en Verín.

Mixta de Maestro para Romariz, en Riós.

Idem de idem para Castrelo de Abajo, en idem.

Se envía propuesta para que se cree definitivamente la sección de Ardeseste (Cea) segundo distrito.

Al Maestro de Campobeceros se le dice utilice otra habitación del propietario de la casa.

Se autoriza el traslado provisional de la escuela de Escudeiro, a la casa propiedad de don Faustino Aljerte.

Al Director general se remite informada queja del Maestro de Campobeceros.

Se han remitido a la Dirección general las propuestas de material formuladas por la Inspección para escuelas de esta provincia.

Se cursa con informe favorable petición de tres meses de licencia para asuntos propios de la Maestra de Costoya, Carballino.

Se devuelve petición de licencia para alumbramiento de la Maestra de Eiras.

Al juez de Instrucción se remite relación de los denunciantes contra el Maestro de Confurco, en Cea, a los efectos de tanto de culpa que le corresponde.

A los Maestros de Piñir de Cea y Candá se les comisiona para que reconozcan la casa de don Ramón Gómez Cibeira, sita en Torguedo.

A los Maestros de Nogueira y Liñares, igual misión que los anteriores acerca de la casa de don Jaime Feijóo, en Carballera.

A los Maestros de Anllo y Salamonde, lo mismo que los anteriores, sobre la casa de don Antonio Rodríguez, en San Amaro.

Al alcalde de Chandreja de Queija se le

lice disponga lo necesario para que la escuela de Fonteita pueda funcionar normalmente, que informe según se le ha interesado anteriormente.

A la Dirección general se remite expediente de la Inspectora de la segunda zona femenina de esta provincia, doña Piedad Fernández, solicitando 30 días de licencia por enfermedad.

Se encarga a doña Filomena Rivera de la dirección interina de niñas del Grupo "Cursos Enriquez".

Al Maestro de Cea se le devuelve instancia relacionada con el campo agrícola.

Se han repartido entre los Maestros de la provincia los 40 lotes de dos mapas de España, recibidos de la Dirección general.

Al Consejo local de Carballeda de Valdeorras se da cuenta de reclamación del Maestro de Rollado sobre indemnización de casa, interesando gestiones acerca del Ayuntamiento sobre el particular.

Se autoriza el traslado provisional de la escuela de Jagoaza a la casa de don José Delgado.

Se autoriza traslado provisional de la escuela de Prado, en Muñíos, a la casa propuesta por el Consejo local.

Se interesa del Consejo local de Petín gestione la urgente reparación del local escuela de San Payo para evitar clausura del mismo.

Al Ayuntamiento de La Merca se le interesa consigne en presupuesto la cantidad dispuesta en circular del señor gobernador civil para atenciones del Consejo.

[Se autoriza el traslado de la escuela de niñas de La Merca a la planta alta del mismo edificio en que viene funcionando.

Al Consejo local de Padresda y al Maestro le Corgua se les participa que procede el traslado de la escuela del último a la casa propiedad de don Enrique Fernández, una vez que se realicen las obras necesarias.

Al Consejo local de Cartelle se le devuelve consulta sobre admisión de alumnos en la escuela de Teixugueiras.

Al Consejo local de Padrenda se interesa gestione del Ayuntamiento el pago de gratificación de casa al Maestro de Couceiro.

Se delega en los vocales Maestros del Consejo local de Villamartín de Valdeorras para representar a la Inspección en el acto de levantar el acta jurada para la creación definitiva de la escuela de Peñito.

Al Consejo local de Villamartín se le dan instrucciones relacionadas con el Maestro de Villoria sobre enseñanza privada.

Al Maestro de Ansemil, en Celanova, don Abel Carvajales se le oficia en sentido laudatorio por el materia logrado para su escuela debido a sus gestiones con el vecindario.

En virtud de informes del Consejo local de Rubiana se confirma el traslado provisional de la escuela a la casa ofrecida por don Mancel y doña Manuela Delgado.

Al Consejo local de Celanova se traslada escrito de varios vecinos de Fontela-Giral, Outeiro y Viveiro, sobre la escuela de Viveiro.

Al Director general se remite acta relativa al desdoble de las escuelas mixtas de Bubaces, en Lovios, para convertirlas en unitarias.

[Al alcalde de Bande se le ordena vuelvan los enseres de la escuela de Garabelos a la casa propiedad del señor Ramos, pues la de la señora Bolaño, se autorizó solamente como vivienda y una vez realizadas las obras necesarias.

Al alcalde de Bande se le ordena vuelvan los enseres de la escuela de Garabelos a la casa propiedad del señor Ramos, pues la de la señora Bolaño, se autorizó solamente como vivienda y una vez realizadas las obras necesarias.

Al alcalde de Bande se le ordena vuelvan los enseres de la escuela de Garabelos a la casa propiedad del señor Ramos, pues la de la señora Bolaño, se autorizó solamente como vivienda y una vez realizadas las obras necesarias.

Al alcalde de Bande se le ordena vuelvan los enseres de la escuela de Garabelos a la casa propiedad del señor Ramos, pues la de la señora Bolaño, se autorizó solamente como vivienda y una vez realizadas las obras necesarias.

Al alcalde de Chandreja de Queija se le

De la Sección Administrativa

A la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas se remiten nominillas de haberes dejados de cobrar el Maestro de Santo Tomé, en Cartelle, don José Febrero, a favor de sus herederos.

Al Delegado de Hacienda se remite expediente de los herederos de don Juan Otero, Maestro que fué de Barbantes, en Pungín, para informe y liquidación de derechos.

Al Consejo de Viana se le participa cese del Maestro de Fradelo, don José Blanco, ocurrido en fecha 31 de octubre último, por haber cumplido 70 años de edad. También se participa al interesado.

A la misma entidad local le Ramiranes se le da cuenta del cese por la misma causa e igual fecha que el anterior de la Maestra de Villameá.

Al Maestro de Melias, don José Antonio

Vázquez, se le participa su cese en 13 del actual y se le piden documentos para completar su expediente de clasificación.

A la Dirección general de Primera enseñanza se han cursado los expedientes de los Maestros y Maestras cursillistas de 1928, de esta provincia, solicitando las vacantes de escuelas anunciadas a provisión por quinto turno.

A la misma autoridad se remite expediente de don Juan Somoza, Maestro de Vilele, en Pungín, en súplica de autorización para continuar ejerciendo la enseñanza hasta cumplir veinte años de servicios.

A la misma se le participa que la escuela de San Martín, en Allariz, está provista en propiedad por el sacerdote-Maestro don Angel Boó.

A la misma se le devuelve cumplimentado decreto marginal en instancia de la Maestra de Zarracós, en La Merca.

DEL MINISTERIO

Las Maestras que ascienden

Por Orden de 5 del actual, inserta en la "Gaceta" del 10 del mismo, ascienden a la categoría y sueldo que se expresan las siguientes Maestras de la provincia:

A 4.000 PESETAS.—CATEGORÍA QUINTA

Número 6.742. Felipa F. Alvarez Calvo, Maestra de Gestosa, Toén.

Número 6.743. Felisa González Ferro, de Zorrelle, Maceda.

Número 6.993. María del C. Fernández Alvarez, de Montederramo.

Número 7.029. Isabel Vázquez Gutiérrez, de Santa María, Castrelo de Miño.

Número 7.062. María de los A. Cifuentes Fons, de San Lorenzo, Coles.

Número 7.096. Carmen López Montero, de San Andrés, Ribadavia.

Número 7.192. Carmen M. Cabido Conde, de Castrelo del Valle.

Número 7.37. Nieves González González, de Trasalva, Amoeiro.

Número 7.395. Antonia Barrios Escudero, de Castiñeira, Viana.

Número 7.412. Julia Quintas Cid, de Roma, Piñor.

Número 7.444. María del C. Alonso Estévez, de Mamez, Vereza.

A 3.500 PESETAS.—CATEGORÍA SEXTA

Número 8.386. Antonia Alvarez Montes, de Castrelo de Miño.

Número 8.406. María de la Luz Pérez Jares, de Cañizo, Gudiña.

Número 8.442. Felisa Alvarez Rodríguez, de San Mamed, Arnoya.

Número 8.483. Purificación Méndez Villar, de Seoane, Carballino.

Número 8.499. María Aurea González Alvarez, de Partovia, Carballino.

Número 8.508. Virginia González Aíras de Sagra, Carballino.

Número 8.516. Dolores Couceiro Freijomil, de Nardadagua, Junquera de Espadanedo.

Número 8.556. Purificación Carballo Martínez, de la Iglesia, Melón.

Número 8.568. Consuelo García Freire, de Perceja.

Número 8.595. María Estévez Andrés, de Ousende, Paderne.

Número 641. Ana J. Lamelas González, de Junquera de Espadanedo.

Número 8.693. María del Pilar Peña García, de Nogueira de Ramuín.

Número 8.754. María Manuela García López, de Armariz, Nogueira.

Número 8.964. María Alonso Rodríguez, de la Teixeira.

Número 9.030. María de Dios Fernández, de Torrezuela, Piñor.

Número 9.143. María Victoria Alonso García, de Costoya, Carballino.

A todas ellas nuestra muestra más cordial enhorabuena.

Igual que con los ascensos de los Maestros extenderán la diligencia y harán las co-

pias sin que las interesadas tengan que remitir el título. Los habilitados reintegrarán dichas copias con cargo a las interesadas.

De esta forma serán liquidados en la nómina del mes actual los expresados ascensos.

ESQUELAS CREADAS DEFINITIVAMENTE

Es la "Gaceta" del 8 del actual aparecen creadas con carácter definitivo las siguientes escuelas:

Unitaria de niños para Navea, en Trives.

Mixta de Maestro para Villarellos en Castro Caldelas.

Idem de idem para Cordelle, en idem.

Idem de idem para Berruga, en Manzaneda.

Idem de idem para Zain, en Orense.

Idem de idem para La Rabaza, en idem.

Mixta de Maestra para Villar, en Parada del Sil.

ESQUELAS CREADAS PROVISIONALMENTE

"Gaceta" de 29 de octubre: Se crean provisionalmente las siguientes escuelas:

Unitarias de niños para Trasponteira, en Gomesende; Monies, en Petín y Verín (casco núm. 3).

Unitarias de niñas, para Sampayo, en Petín y Verín (casco núm. 3).

Mixtas de Maestro para cada un de los pueblos de Paseais y Taboazas y para Matamá, en Gomesende; para Bustelo y para Xica, en Junquera de Ambia y para Valdemir en Lobera.

Mixtas de Maestra en La Merca y para Penouta en Villamartín de Valdeorras.

Párvulos: Una para Verín (casco).

Para la creación definitiva han de levantarse las correspondientes actas juradas.

El concurso de Inspectores-Maestros

Han solicitado tomar parte en el concurso a las diez plazas de Inspectores-Maestros (266) de los cuales hay 40 que no tienen la documentación completa si bien es posible que se les conceda un plazo para enviar los documentos faltantes.

La lista de los aspirantes será publicada es breve en la "Gaceta".

Parece que hay nombrada una comisión visitadora que hará una visita a las escuelas de los aspirantes a fin de ver el estado de las mismas, las cuales se tendrán muy en cuenta para la selección de los aspirantes.

Las plazas de Inspectores de Madrid y Barcelona

Se están celebrando con gran celeridad los ejercicios de las oposiciones a las plazas de Inspectores de Madrid y Barcelona existiendo el deseo de que estén terminadas a primeros del próximo mes de diciembre.